



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 1.520.-

Asunción, *06* de noviembre de 2019

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1.105, **POR LA QUE SE REMITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL PROYECTO DE LEY, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY N° 3.966/2010 “ORGÁNICA MUNICIPAL”**, dictada por la Cámara de Senadores en sesión ordinaria del 31 de octubre de 2019.

Muy atentamente.

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria



Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.105.-

POR LA QUE SE REMITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL PROYECTO DE LEY, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY N° 3.966/2010 “ORGÁNICA MUNICIPAL”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.°** Remitir a la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley, **QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY N° 3.966/2010 “ORGÁNICA MUNICIPAL”**, presentado por el senador Derlis Osorio Nunes, en razón de que dicha Cámara tiene atribución exclusiva para iniciar la consideración de proyectos relativos a la legislación departamental y municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 222 de la Constitución.
- Artículo 2.°** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TREINTAIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Mirta G. de Gu

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria

Martin Arévalo

Martín Arévalo
Vicepresidente 1°

En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

